



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021 - 2015

La Molina, 23 ENE 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 002-2015-MDLM-GM de la Gerencia Municipal y el Informe N° 027-2015-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a las vacaciones de la señora Gina Ysela Gálvez Saldaña, Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013 de fecha 29 de noviembre del 2013, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones de la señora Gina Ysela Gálvez Saldaña, Gerente Municipal a partir del 01 de agosto del 2014;

Que, con Informe N° 002-2015-MDLM-GM la señora Gina Ysela Gálvez Saldaña, Gerente Municipal, informa que hará uso de sus vacaciones del 26 de enero al 02 de febrero del 2015, proponiendo que durante su ausencia se haga cargo de dicho Despacho el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas;

Que, a través del Informe N° 027-2015-MDLM-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que en mérito al Memorando N° 328-2014-GDH, se postergó las vacaciones de la señora Gina Ysela Gálvez Saldaña, Gerente Municipal, por necesidad de servicios, reprogramándose el uso de las mismas hasta nuevo aviso; asimismo, a la fecha la citada funcionaria ha hecho uso de parte de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2014, quedando pendiente doce (12) días; por lo cual hará uso de ocho (8) días de su descanso físico vacacional comprendidos del 26 de enero al 02 de febrero del 2015, señalando que será el señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, quien se hará cargo de dicha Gerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la señora **Gina Ysela Gálvez Saldaña**, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2014, por el término de ocho (08) días comprendidos del 26 de enero al 02 de febrero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 26 de enero al 02 de febrero del 2015, al señor Gustavo Ramón Espinoza Gómez, Gerente de Administración y Finanzas, las funciones propias de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

